



**PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO
LICITACIÓN N°4482-1-L115**

DECRETO N° 3481

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015.

VISTOS: La necesidad de prorrogar convenio de suministro para el año 2016; el Decreto Exento N°118 del 15/01/2015 que adjudica el proceso; el Decreto Exento N°43 que aprueba la Licitación N°4482-1L115 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO PASAJES**"; el acta de apertura y acta de evaluación ofertas 15/01/2015; el contrato aprobado con Decreto Exento N°176 del 20/01/2015; las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión extraordinaria N°31 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

PRORRÓGUESE Por un período de 30 días el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y **TRANSPORTES CRUZ DEL SUR LIMITADA**, RUT: correspondiente a licitación pública **N°4482-1-L115** denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO PASAJES**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.